



COMPañÍA MAXIS RENTA CAR S.A

TRANSPORTE PUERTA A PUERTA - SERVICIO LAS 24 HORAS - UNIDADES COMODAS FULL EQUIPO

INFORME DEL COMISARIO PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAXISRENTACAR S.A. POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

Señores Accionistas y Administradores de la Compañía MaxisRentacar S.A.

En cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías en mi calidad de Comisario pongo a su conocimiento el presente informe en relación al ejercicio económico del año 2010.

He obtenido de los administradores de la compañía todos y cada uno de los documentos e informes financieros, a fin de verificar, observar y dictaminar una opinión sobre los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre 2010, los cuales me ha permitido expresar una opinión, la cual refleja que fueron preparados con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados entre otras normas, leyes y reglamentos que se rigen a nuestra compañías y al país; por lo tanto en la revisión se prevé una base razonable en todos los aspectos presentados para dar mi opinión.

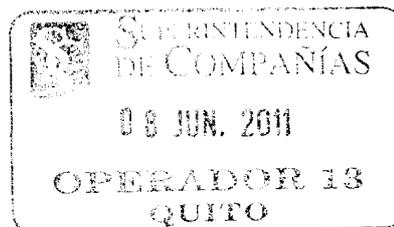
Como parte de la revisión, verifique y obtuve una confirmación por parte de los asesores de la compañía que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y en especial si es que han cumplido con obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente es necesario indicar que el con control interno que mantiene la compañía no es adecuado por lo que será necesario que la gerencia, implemente un nuevo sistema de control interno el cual pueda ayudar en el buen desenvolvimiento de la organización.

Por lo tanto el cumplimiento por parte de la compañía de las mencionadas obligaciones, así como de los criterios adoptados, son de responsabilidad de la administración.

Atentamente,

ALCOCER LOPEZ HENRY L.
El Comisario



2646 667
2613 895

Movi: 084 042 055
Porta: 080 385 629